

	GESTIÓN FINANCIERA	Código	FT-GF-005
		Fecha Actualización	01/01/2023
	REGISTRO PRESUPUESTAL	Versión	001
		Pág.	Página 1 de 1

ELECTROVICHADA S.A.ESP

Registro de Ejecución Presupuestal - (RP)

Nit : 860,012,336

Razón Social : INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFIC

RP : 260713

Concepto o Descripción:

CDP : 260544

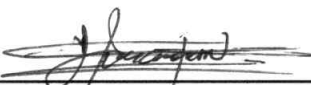
Fecha : 09-jul.-2026

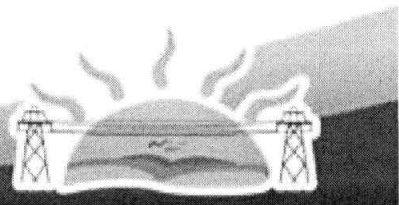
REGISTRO PRESUPUESTAL PARA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA RENOVACION DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE ELECTROVICHADA S.A E.S.P BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 MEDIANTE LA EVALUACION INDEPENDIENTE DE LA CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE GESTION IMPLEMENTADO POR LA EMPRESA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO- S.CDP MEMORANDO 20262600010433- S.RP MEMORANDO 20262600011283- CONTRATO 053 DE 2026

Rubro	Descripción	Servicio	CPC	Valor
-------	-------------	----------	-----	-------

2.1.8.03.01	Tasas y derechos administrativos	L	83111	12.418.840
-------------	----------------------------------	---	-------	------------

Valor RP \$: 12.418.840


 HAROL WILFREDO VARGAS PIDACHE
 Jefe de Presupuesto
 Elaboró



	ÁREA JURÍDICA	Código	FT-GJ-008
		Fecha Actualización	25/04/2022
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Versión	002
		Pág.	1 de 1

Puerto Carreño, Jueves, 09 de Julio de 2026

MEMORANDO
20262600011293

PARA: LIDER ADMINISTRATIVO

DE: GERENTE GENERAL ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato de Prestación de Servicios N° 053 del 07 de julio de 2026.

Atento saludo:

Comedidamente, me permito notificarle que ha sido designado Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 053 del 07 de julio de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. BAJO LA NORMA ISO 9001:2015, MEDIANTE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO POR LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO."

En el Sistema de Gestión Documental – ORFEO, puede consultar toda la información relacionada con el contrato en mención, así:

Radicado N° 20262300010333
Expediente N° 20262301230020265E

La documentación original del proceso contractual, reposa en Compras y Suministros, donde se deberán entregar todos los documentos de la actuación realizada durante la ejecución del mismo.

Así mismo, se recuerda la obligación de que todas las actuaciones Post contractuales, deberán ser adjuntadas al Orfeo y/o incluidas en el Expediente. Y se deberán reportar a Compras y Suministros para los reportes del caso a los Entes de Control.

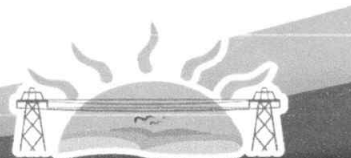
Atentamente,

JUAN CAMILO GÓMEZ SÁNCHEZ
Gerente General ElectroVichada S.A. E.S.P.

Notificado: LIDER ADMINISTRATIVO: _____


Elaboró: Laura Marcela Rodríguez Pastrana
Profesional Compras y Suministros

Anexos: SOPORTES DE PROCESO
Expediente: 20262301230020265E



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	053 DE 2026				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINISTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. BAJO LA NORMA ISO 9001:2015, MEDIANTE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO POR LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO.				
CONTRATISTA	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC NIT. 860.012.336-1 R/L. CLAUDIA PEREZ SANTOS C.C. No. 52.084.543 CELULAR: 3138872003 TEL: 6086611607 EMAIL. lhernandezv@icontec.org - cliente@icontec.org - omartinez@icontec.org				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.418.840,00),				
PLAZO EJECUCIÓN	TRES (03) MESES				

A los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)., se pusieron de mutuo acuerdo **LIZETH GUARUPE LOPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativo, en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **CLAUDIA PEREZ SANTOS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 52.084.543, representante legal de **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC**, identificada con el NIT. 860.012.336-1 en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 053 del 07 de julio de 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 053 del 07 de julio de 2026. Igualmente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 053 del 07 de julio de 2026, será de: **TRES (03) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 053 del 07 de julio de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 053 del 07 de julio de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR,


LIZETH GUARUPE LÓPEZ
 Líder Administrativo

CONTRATISTA,


INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC
NIT. 860.012.336-1
R/L. CLAUDIA PEREZ SANTOS
C.C. No. 52.084.543
 ID-1378-2026


 Elaboró: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional Compras y Suministros

